

CONSTANCIA: septiembre 07 de 2020. A Despacho de la señora Juez, informándosele que el término en el Registro Nacional de Emplazados del señor CARLOS ALBERTO ARBELÁEZ ALZATE se encuentra surtido - venció el 31 de agosto de 2020- sin que dentro del mismo se presentara al proceso. Rad. 2019-00398 (V. Impug. Patern.)



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, septiembre nueve (09) de dos mil veinte (2020)

RADICADO 2019 - 00398 - 00

Surtido el Registro Nacional de personas Emplazadas del co-demandado CARLOS ALBERTO ARBELÁEZ ALZATE (art. 10 del Decreto 806 de 2020) en éste proceso VERBAL IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, donde es demandante YEDI ALEJANDRA YOTAGRI RAMÍREZ en representación de su menor hija ..., sin manifestación alguna, se procede de conformidad con el artículo 108 - 7 del Código General del Proceso, esto es, a designar Curador Ad Litem para que con él se surta la notificación al accionado Arbeláez Alzate.

Para el propósito anterior se nombra al abogado Dr. ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA, a quien se le enviará la comunicación a su correo electrónico mlabogados2@gmail.com, tel. 304676733. Una vez recibida su aceptación se le posesionará y a través del Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia se le notificará y se le correrá el traslado de la demanda y sus anexos para que dentro del término legal concedido en auto que admitió la demanda se proceda a su contestación.

El cargo conforme al artículo 48 regla 7ª del Código General del Proceso, es de forzosa aceptación.

Es de advertir a los usuarios que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>.**

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 095 el 10 de
septiembre de 2020.

Ilida Nora G.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria